

JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



67ª SESIÓN ORDINARIA
ACTA N°. 119

Salto, 18 de marzo de 2024.

Sr/a. EDIL:

Se convoca a Ud. para la Sesión Ordinaria, a celebrarse el **JUEVES 21 DE MARZO DE 2024, A LA HORA VEINTE, CON CINCO MINUTOS DE TOLERANCIA** (Art. 19° del **Reglamento Interno**), para informarse de la **MEDIA HORA PREVIA, ASUNTOS ENTRADOS**, continuando con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Informe de Presidencia.

Archivo Art. 107 del Reglamento Interno.

Comisión de Turismo y Trabajo:

Asuntos N°s. 43, 109, 307 y 369/2023.

Oficios N°s. 289 y 516/2023.

Resolución N°. 85/2016.

2.- Informe de Comisiones.

2.1.- Derechos Humanos, Desarrollo Social y Género

Homenaje a las Sras. Edilas, en el mes de la Mujer.

2.2.- Legislación y Reglamento

2.2.1.- Proyecto de Decreto, autorizando a la Intendencia de Salto a enajenar título donación a favor de Leidy Amaro Padrón N°. 33.851. Expediente N°. 4.854/2015. (Asunto N°. 503/2023).

2.2.2.- Proyecto de Decreto, autorizando a la Intendencia de Salto a enajenar título donación a favor de Miriam Camargo Padrón N°. 34.248. Expediente N°. 47.085/2023. (Asunto N°. 512/2023).

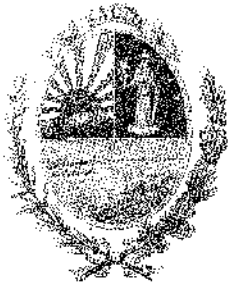
2.3.- Cultura

2.3.1.- Proyecto de Decreto declarando de Interés Departamental la obtención del primer premio a nivel nacional por parte de los alumnos del Liceo N°. 2 Antonio Grompone. Exposición escrita del Sr. Edil Pablo Alves.

Sr. Álvaro da Cunda Leal
Secretario General

jm.

Mtro. Marcirio Pérez
Presidente



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



SESIÓN DE FECHA
21 DE MARZO DE 2024
DESDE EL N° 58/2024 al N° 76/2024

05.03.24.- **Referencia al Asunto N° 714/21.-**

Sra. Secretaria de Bancada Corina Patricia González Yasuiré solicita el cobro de Asignación Familiar.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden del Sr. Asesor Jurídico.

N° 58.- 05.03.24.- Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) informa instancias para capacitación, de medición del Índice Nacional de Transparencia y Acceso a la Información.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden del Sr. Director General.

N° 59.- 05.03.24.- Comisión Permanente, remite planteamiento de la Sra. Legisladora Gloria Rodríguez, referido a "Realojo de 375 familias del Asentamiento Kennedy, Departamento de Maldonado".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.

N° 60.- 05.03.24.-Sr. Edil Facundo Marziotte, presenta Pedido de Informes para ser elevado al Sr. Intendente de Salto, referido a investigación administrativa realizada en Dirección de Tránsito de la Intendencia de Salto a los Sres. Albarenque y Guarino.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Procédase como lo solicitan el Sr. Edil.

05.03.24.-**Referencia al Asunto N° 137/21.-**

Sr. Edil Pablo Alves Menoni, comunica cese de su Secretaria de Bancada Sra. Liliana Jacqueline Pintos Sánchez a partir del 5 de marzo de 2024.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Comuníquese a Contaduría a sus efectos.

N° 61.- 05.03.24.-Junta Departamental de Lavalleja, P/Of. N° 58398/24, remite planteamiento del Sr. Edil Felipe De los Santos, referido a creación del Frente Amplio.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.

N° 62.- 05.03.24.-Sr. Edil Hugo Previale, presenta exposición escrita para ser elevada al Sr. Intendente de Salto y Sres. Directores de Obras, Servicios Públicos y Salud e Higiene, referida a problemática del asentamiento La Esperanza entre calles Florencio Sánchez y Juan Carlos Gómez.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Procédase como lo solicita el Sr. Edil.

N° 63.- 06.03.24.- Coordinación de Género y Generaciones de la IdS, remite agenda Mes de la Mujer-8M 2024.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Derechos Humanos Desarrollo Social y Género y exhibase en cartelera.

06.03.24.- **Referencia al Asunto N° 213/23.-**

IdS., P/Of. N° 141/24 acusa recibo a Of. N° 1011/23 sobre expediente N° 13.843/2020 caratulado: "Intendencia de Salto. Remite Proyecto Decreto solicitando excepción a Robert Bueno construcción existentes padrón 33.690".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Legislación y Reglamento.

06.03.24.- **Referencia al Asunto N° 137/21.-**

Sr. Edil Pablo Alves Menoni, comunica ingreso de su Secretario de Bancada Sr. Mauro Acevedo a partir del 6 de marzo de 2024.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Comuníquese a Contaduría a sus efectos.

07.03.24.- **Referencia al Asunto N° 02/24.-**

IdS., remite fotocopia de las Resoluciones Municipales: **64)** Otorga compensación especial a funcionario. **65)** Otorga compensación especial a funcionario. **66)** Aplica multa de 5UR. **67)** Revoca numeral 1° de la Resolución N° 426/2023. **68)** Fija nuevas tarifas en los precios de servicio de taxímetros. **69)** Declara gratuito el servicio municipal de ómnibus el día 8 de marzo/24 a todas las mujeres usuarias del mismo. **70)** Deja sin efecto numeral 1° de Resolución N° 265/2023. **71)** Deja sin efecto Resolución N° 407/2021. **72)** Autoriza reserva de cargo en el Departamento de Obras a funcionario.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.



JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO



Nº. 64.- 07.03.24. - Sr. Funcionario Fernando Menoni, solicita cese cobro de Asignación Familiar de su hijo.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Comuníquese a Contaduría a sus efectos.

07.03.24.- **Referencia al Asunto Nº. 02/24.-**

IdS., remite fotocopia de las Resoluciones Municipales: **59)** Designa en la Asesoría Legal, como Asesor legal a funcionario.**62)** Acepta la renuncia del Director del Departamento de Obras. **73)** Homologa lo actuado por el Tribunal en el llamado a aspirantes para cumplir funciones de Psicólogo en los Servicios generales de Salud e Higiene.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.

07.03.24.- **Referencia al Asunto Nº. 50/24.-**

Sra. Secretaria de Bancada Sra. Elina Lucía Flores Noé solicita el cobro de Hogar Constituido.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden del Sr. Asesor Jurídico.

Nº. 65.- 08.03.24.- Sr. Suplente de Edil -en uso de la Banca- Jonathan Aramburo, presenta exposición escrita para ser elevada a la Comisión de Obras, Plan Director y Vivienda, Dirección de Obras IdS. y Prensa, referida a reclamo de vecinos de calle Boycuá entre Ituzaingó y 25 de Mayo.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Procédase como lo solicita el Sr. Edil.

Nº. 66.- 08.03.24.- Sr. Suplente de Edil -en uso de la Banca- Carlos Rey Castillo, presenta exposición escrita para ser elevada al Sr. Intendente de Salto y Prensa, referida a enchorradas en calle 12 al este con Av. Agustín Pedroza.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Procédase como lo solicita el Sr. Edil.

Nº. 67.- 08.03.24.- Sr. Suplente de Edil -en uso de la Banca- Carlos Rey Castillo, presenta exposición escrita para ser elevada al Sr. Intendente de Salto y Prensa, referida a presencia del Cuerpo Inspectivo en Barrio La Amarilla.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Procédase como lo solicita el Sr. Edil.

Nº. 68.- 08.03.24.- Sr. Suplente de Edil -en uso de la Banca- Carlos Rey Castillo, presenta Pedido de Informes para ser elevado al Sr. Intendente de Salto, referido a situación en Barrio La Amarilla el lunes 19 de febrero de 2024.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Procédase como lo solicita el Sr. Edil.

Nº. 69.- 08.03.24.- Sr. Suplente de Edil -en uso de la Banca- Eduardo Casaballe, presenta Pedido de Informes para ser elevado al Sr. Intendente de Salto, referido a pases en comisión, monotributistas y nuevos ingresos.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Procédase como lo solicita el Sr. Edil.

Nº. 70.- 08.03.24.- Sres. Matías Ciol, Giovana Barboza y Sra. Edila Marcela Da Col, presentan nota avalada por Saladero F.C y Comisión Vecinal de Saladero, referida a cambio de nombres de calles Río D'Ouro, Río de la Plata, Punta del Este y Oporto.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Nomenclatura.

11.03.24.- **Referencia al Asunto Nº. 02/24.-**

IdS., remite fotocopia de las Resoluciones Municipales: **74)** Aplica multa de 5U.R. a la empresa Ciber. **75)** Autoriza la regularización de construcciones sobre retiro en el padrón 27.756, previo pago de una contraprestación equivalente al 20%. **76)** Autoriza la viabilidad del proyecto presentado en el padrón 1.705, previo pago de una compensación equivalente al 15%. **78)** Acepta la renuncia de funcionario. **78)** Notifica información al amparo de la ley Nº. 18.381.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.

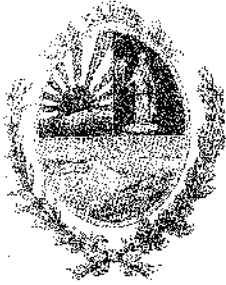
Nº. 71.- 12.03.24.-Sr. Edil Pablo Alves Menoni, presenta exposición escrita para ser elevada al Sr. Intendente de Salto, Secretario General de la IdS, Director de Acción Social y Prensa, referida a cercar y mantener la plaza ubicada en calles Gutiérrez Ruíz y Diego Lamas.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Procédase como lo solicita el Sr. Edil.

13.03.24.- **Referencia al Asunto Nº. 02/24.-**

IdS., remite fotocopia de las Resoluciones Municipales: **80)** Rescinde vínculo contractual a funcionaria. **81)** Rescinde vínculo contractual a funcionaria. **82)** Rescinde vínculo contractual a funcionario.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.



JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO



03.24.- Referencia al Asunto N°. 52/24.-

Sr. Edil Coordinador de Bancada del Frente Amplio Juan Pablo Rocca, comunica que la Sra. Edila Natalia Lagrega concurre el día 12 de marzo en lugar de la Sra. Edila Marcela Da Col a la Comisión de Turismo y Trabajo.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Turismo y Trabajo.

14.03.24.- Referencia al Asunto N°. 71/23.-

ANEP P/Considerado N°. 947/24, acusa recibo a Of. N°. 195/23, Media Hora Previa de la Sra. Suplente de Edila -en uso de la Banca- Natalia Lucero, referida a falta de aire acondicionado en diferentes centros de estudios de nuestra ciudad.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Comuníquese a la Sra. Edila interesada.

N°. 72.- 14.03.24.-Junta Departamental de Rivera, P/Of. N°. 056/2024, remite informe N°. 011/2024 de la Comisión de Legislación sobre "Tasa Bromatológica".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden del Sr. Asesor Jurídico.

N°. 73.- 14.03.24.- IdS., P/Of. N°.178/24, remite Expediente N°. 10.082/2024 caratulado: "Of. 031/24 Dirección de Hacienda Trasposición de Rubros", el que consta de 17 fojas.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

N°. 74.- 14.03.24.- Congreso Nacional de Ediles, remite invitación para el martes 19 de marzo de 9 a 13 hs. en la sede de la Agencia de Cooperación Española para el Desarrollo, a la presentación del Informe Alternativo al Comité de Expertas CEDAW y sus observaciones 2023.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A las Edilas de la Corporación.

N°. 75.- 14.03.24.- Sres. Cecilia Eguiluz y Gustavo Blanco, remiten nota sobre algunas puntualizaciones vinculadas al Decreto N°. 7.572/2023.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A los Sres. Coordinadores de Bancada.

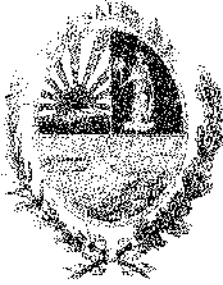
18.03.24.- Referencia al Asunto N°. 02/24.-

IdS., remite fotocopia de las Resoluciones Municipales: **77)** Revoca Resolución N°. 80/21. **79)** Notifica información al amparo de la ley N°. 18.381. **83)** Designa Encargado de la Coordinación de deportes del Departamento de Desarrollo Social a funcionario a partir del 13 de marzo hasta el reintegro del Sr. Coordinador. **84)** Concede uso de la manzana U, a Cooperativa de Vivienda COVIURUGUAY Salto. **85)** Concede a la Sra. Alicia Yudith Barreto, comodato precario, lote "G17" padrón N°. 37.087. **86)** Revoca permiso otorgado a la Sra. Susana Alberta Moreira Tea. **87)** Deja sin efecto la Resolución N°. 83/2023.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.

N°. 76.- 18.03.24.-Sres. Ediles Carlos Silva (Titular) y Jonnathan Aramburo (Suplente) presentan exposición escrita para ser elevada al Sr. Intendente de Salto, Comisión de Obras, Plan Director y Vivienda y Prensa referida a reparación de la arteria principal de Colonia 18 de Julio (MEVIR 18) y problemas de iluminación desde el acceso a Colonia 18 por ruta 3.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Procédase como lo solicitan los Sres. Ediles.



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



**COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO
PONE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO
PROYECTO DE DECRETO:**

VISTO: El Asunto número 503, de fecha 18 de diciembre de 2023: "I. de S. P/Of. 975/23, remite expediente N° 4.854/2015, caratulado: "Intendencia de Salto. Remite Proyecto de Decreto solicitando anuencia para enajenar Padrón N°. 33.851 a favor de Leidy Amaro".

RESULTANDO: I) Que en fecha 11 de marzo de 2015 comparece Leidy Yanet Amaro Hoffman solicitando se escritura en su favor el terreno que ocupa Padrón 33.851, Barrio Cien Manzanas.

II) Que de informe de Escribanía de fecha 21 de diciembre de 2015, surge que el inmueble Padrón N°. 33.851 corresponde al solar 39 de la Manzana "G" según plano del Ing. Paulo Martínez Delgue de noviembre de 2008, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro – Oficina Delegada de Salto con el número 11.008 el 4 de diciembre de 2008 y forma parte de PIAI del Barrio Cien Manzanas.

III) Que con fecha 5 de diciembre de 2023, se realizó informe social constatando que el bien está ocupado por Leidy Yanet Amaro Hoffman, su pareja Pablo Ferreira y tres hijos.

IV) Que el Director de Desarrollo Social no encuentra objeciones a la solicitud, la Directora de Vivienda sugiere solicitar a la Junta Departamental la venia correspondiente y la misma es autorizada por el Sr. Intendente.

CONSIDERANDO: I) Que es voluntad de la Intendencia de Salto, regularizar aquellas situaciones excluidas mediante los Programas de Integración de Asentamientos Irregulares (PIAI).

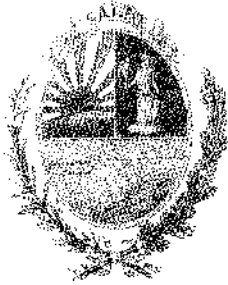
II) Que de informes que anteceden, no se oponen reparos en la escrituración a favor de la solicitante, por lo que se solicita la venia correspondiente para enajenar.

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el artículo 37 inc. 2 de la Ley 9.515 y a lo informado por la Comisión de Legislación y Reglamento.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

DECRETA:

Artículo 1°.- Concédase la anuencia legalmente prevista a la Intendencia de Salto para enajenar por título donación y modo tradición el Padrón N° 33.851, solar 39, manzana "G", Barrio Cien Manzanas, a favor de la Sra. Leidy Yanet Amaro Hoffman.



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



Art 2º.- Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES DE COMISIONES "BRIG.GRAL. MANUEL ORIBE" DE LA
JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO, A DOCE DE MARZO DE DOS MIL
VEINTICUATRO.

Sra. Edila PAULINA GÉRMINO
Secretaría Ad-Hoc

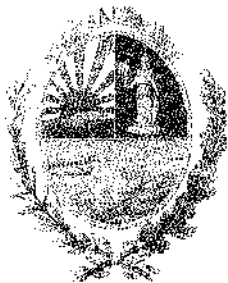
Sra. Edila MAYRA MOREIRA
Presidenta

Sr. GABRIEL SCABINO
Edil

Sr. PABLO WILLIAMS
Edil

Sr. MATEO GULARTE
Edil

Sr. CARLOS DE SOUZA
Edil



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



**COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO
PONE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO
PROYECTO DE DECRETO:**

VISTO: El Asunto número 512, de fecha 28 de diciembre de 2023: I. de S. P/Of. 1007/23, remite expediente N°. 47.085/2023, caratulado: "Intendencia de Salto. Remite Proyecto de Decreto solicitando anuencia para enajenar título Padrón 33.248 a favor de Miriam Camargo".

RESULTANDO: I) Que en fecha 29 de noviembre de 2023 comparece Miriam Raquel Camargo Quiroga, titular de la cedula de identidad N° 3.122.169-5, solicitando se escriture a su favor el terreno que ocupa Padrón N°. 34.248, Barrio Salto Nuevo Sur.

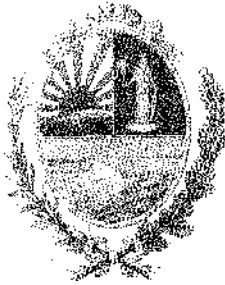
II) Que de informe de Escribanía de fecha 1° de diciembre de 2023, surge que el inmueble padrón 34.248 corresponde a la fracción 59 de la Manzana "E" Barrio PIAI Salto Nuevo Sur según plano del Ing. Agrimensor Jorge R. Lanza del 1° de setiembre de 2009, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro – Oficina Delegada de Salto con el número 11.169 el 18 de setiembre de 2009. Asimismo, informa que es posible remitir mensaje a la Junta Departamental de Salto solicitando venia respectiva y en las condiciones que se realizó el resto del PIAI Salto Nuevo Sur (esto es donación con prohibición de enajenar el inmueble por el plazo de 15 años).

III) Que con fecha 5 de diciembre de 2023, se realizó informe social constatando que el bien está ocupado por Miriam Raquel Camargo Quiroga y su familia. La situación socioeconómica precaria amerita sea contemplada su solicitud.

IV) Que el Director de Desarrollo Social no encuentra objeciones a la solicitud, la Directora de Vivienda sugiere solicitar a la Junta Departamental la venia correspondiente y la misma es autorizada por el Sr. Intendente.

CONSIDERANDO: I) Que es voluntad de la Intendencia de Salto, regularizar aquellas situaciones excluidas mediante los Programas de Integración de Asentamientos Irregulares (PIAI).

II) Que de informes que anteceden, no se oponen reparos en la escrituración a favor de la solicitante, por lo que se solicita la venia correspondiente para enajenar.



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



ATENCIÓN: a lo expuesto, a lo establecido por el artículo 37 inc. 2 de la Ley 9.515 y a lo informado por la Comisión de Legislación y Reglamento.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

DECRETA:

Artículo 1º.- Concédase la anuencia legalmente prevista a la Intendencia de Salto para enajenar por título donación y modo tradición a favor de Miriam Raquel Camargo Quiroga, el Padrón N°. 34.248 que corresponde a la fracción 59, de la manzana "E", Barrio PIAI Salto Nuevo Sur.

Artículo 2º.- La presente donación queda condicionada a la prohibición de enajenar el inmueble donado por un período de 15 años, a partir de la fecha de la escritura.

Art 3º.- Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES DE COMISIONES "BRIG.GRAL. MANUEL ORIBE" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO, A DOCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Sra. Edila PAULINA GÉRMINO
Secretaría Ad-Hoc

Sra. Edila MAYRA MOREIRA
Presidenta

Sr. GABRIEL SCABINO
Edil

Sr. PABLO WILLIAMS
Edil

Sr. MATEO GULARTE
Edil

Sr. CARLOS DE SOUZA
Edil



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



**COMISIÓN DE CULTURA
PONE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO
PROYECTO DE DECRETO:**

VISTO: La exposición escrita presentada ante la Mesa de esta Corporación, por parte del Sr. Edil Pablo Alves de fecha 09 de noviembre de 2023, solicitando declarar de Interés Departamental la participación de alumnos del Liceo N°. 2 Antonio Grompone, en la final de Robótica en la categoría First Lego League en las instalaciones del LATU en Montevideo, logrando el primer premio a nivel nacional.

RESULTANDO: Que el hecho de haber obtenido el primer premio a nivel nacional en la final de Robótica en la categoría First Lego League, les permite representar a nuestro país en el Mundial de Robótica y Programación a realizarse en Houston Estados Unidos, en el mes de abril de 2024.

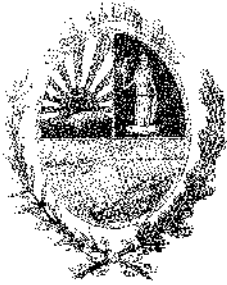
CONSIDERANDO: Que es un orgullo para nuestro Departamento, que alumnos del liceo N°. 2 Antonio Grompone, representen a nuestro país en un acontecimiento de tal magnitud en el exterior.

ATENTO: a lo expuesto, a lo informado por la Comisión de Cultura y en usos de sus facultades legales de acuerdo a Resolución N°. 102/1996.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

DECRETA:

Artículo 1°.- Declárase de Interés Departamental, la obtención del primer premio a nivel nacional por parte de los alumnos del Liceo N°. 2 Antonio Grompone, "Emilia Millich, Felipe Veppo, Bautista Burutarán, Renzo Legnazzi y Sasha Araújo", en la final de Robótica en la categoría First Lego League que se llevó a cabo en las instalaciones del LATU en Montevideo, los días 6 y 7 de noviembre de 2023, por las razones indicadas en la parte expositiva que precede.



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



Art. 2º.- Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES DE COMISIONES "BRIG. GRAL. MANUEL ORIBE" DE LA JUNTA
DEPARTAMENTAL DE SALTO, A DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Sra. Edila Carmen Fusco
Secretaria Ad-hoc

Sra. Edila Soraya Godoy
Presidenta

Sra. Milly Pintos
Edila

Sra. Marlene Dornelles
Edil